

DECRETO N° 2387

TEMUCO,

VISTOS:

25 MAY 2026

rentas municipales.

funcionamiento de la Feria Pinto y sus modificaciones.

Pacheco Curifil desde agosto año 2005.

Constitucional de Municipalidades.

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre

2.- El Reglamento N° 003 de fecha 17 de julio 1992 de

3.- Antecedente de asignación de permiso estacionado del Sr. Oscar

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica

CONSIDERANDO:

1. - Que, de acuerdo a lo informado por el administrador de Feria Pinto, mediante constancia emitida, donde autoriza modificar rubro del permiso estacionado a nombre del Sr. Oscar Pacheco Curifil.

Pacheco Curifil.

2.-Carta solicitud prov. 3039 de fecha 21 de abril año 2026 del Sr. Oscar

permiso estacionado se encuentra al día.

3.-Orden de ingreso del Sr. Oscar Pacheco Curifil que indica que el

4.- Constancia emitida por el administrador de Feria Pinto.

DECRETO

estacionado Feria Pinto, tal como se indica:

1.- Autorícese a efectuar el cambio de rubro del asignatario del permiso

NOMBRE	RUT	RUBRO ACTUAL	CAMBIAR A
OSCAR PACHECO CURIFIL	[REDACTED]	VENTA DE CONFITES BEBIDAS DE FANTASIA Y CAFÉ	BAZAR Y PAQUETERÍA

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a hacer los ajustes necesarios, para que el rubro sea modificado según el presente Decreto.

3.- A los inspectores municipales de Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 Municipalidad Temuco
 Vº Bº
 D. Tesorería Jurídica

MTM/JBE/MCZ/JC/BVMR(S)/cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Rentas y Patentes
- DIDECO